



# Plan de Acción 2026

Comité Español de la UICN



Barranco de la Hoz, patrimonio geológico mundial en el Parque Natural del Alto Tajo. Antonio Pizarro. SEPDGYM

## Índice

<b>1. Presentación del Plan de Acción .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Objetivos anuales.....</b>	<b>4</b>
2.1 Marco de Referencia.....	4
2.2 Objetivos CeUICN 2026.....	6
<b>3. Actividades a desarrollar.....</b>	<b>7</b>
3.1 Personas .....	7
3.2 Tierra .....	9
3.3 Agua dulce .....	11
3.4 Océanos .....	12
3.5 Gobernanza .....	13
3.5.1 Gobernanza Interna.....	13
3.5.2 Gobernanza en UICN.....	16
3.6 Calendario Hitos del CeUICN .....	18
<b>4. Recursos Humanos.....</b>	<b>19</b>
<b>5. Anexos .....</b>	<b>20</b>
5.1 Anexo II. Funciones de la Oficina Técnica .....	20

---

# 1. Presentación del Plan de Acción 2026

## Comité Español de la UICN

---

En este documento se presentan las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Comité Español de la UICN (en adelante CeUICN) mediante la Oficina Técnica y sus miembros durante el año 2026.

El CeUICN fundamenta su Plan de Acción Anual en el [Programa Mundial para la UICN 2026-2029 “Naturaleza 2030. Una Naturaleza, un Futuro”](#) y la [Visión Estratégica a 20 años para la Unión “Unidos por la naturaleza en el camino hacia 2045”](#).

De igual modo, el Plan de Acción tiene en cuenta los [Estatutos](#) y el [Reglamento de Funcionamiento Interno](#) del CeUICN así como los documentos de posición elaborados por su membresía, la [Declaración de Monfragüe 2014](#), la [Carta de Sevilla 2016](#), la [Declaración del Comité Español de la UICN en Cambio Climático actualizada en 2022](#) y la [carta de Honolulu 2016](#) firmada con los Comités Regionales de Sudamérica y Centroamérica.

Además, este Plan de Acción asume la [IUCN Gender Equality and Women’s Empowerment Policy](#). El CeUICN se compromete a aplicar un enfoque sensible al género (*gender-responsive approach*), el cual consiste en la identificación proactiva de las brechas, discriminaciones y sesgos de género para desarrollar e implementar acciones coordinadas que permitan superarlos. Reconocemos que la protección de los derechos de las mujeres y el avance hacia la igualdad de género son imperativos fundamentales para cumplir nuestra misión institucional y son motores de cambio positivo para una conservación eficaz. A través de esta política, el Comité trabajará para que su organización interna y su programación no solo evite exacerbar las desigualdades existentes, sino que tome medidas significativas para reducir las disparidades y empoderar a las mujeres y niñas en su acceso y control sobre los recursos naturales. Asimismo, el Comité promoverá la integración del principio de igualdad de género en su gobernanza, funcionamiento interno y cultura organizativa, fomentando una participación equilibrada en los órganos de decisión, estructuras de coordinación y espacios de representación, e impulsando medidas que contribuyan a reducir las brechas de género existentes

De acuerdo con sus estatutos, el **objetivo fundamental del CeUICN** es la conservación del patrimonio natural y la diversidad biológica y geológica, actuando como coordinadora y plataforma de encuentro y debate entre organismos gubernamentales y no gubernamentales responsables o implicados en la conservación de la naturaleza en España, facilitando el intercambio de experiencias gracias a las redes de conocimiento de UICN e impulsando la cooperación entre ellos.

La visión estratégica de la UICN a 20 años establece que “los Comités Nacionales y Regionales desempeñan un papel esencial en la movilización de la membresía de la UICN y en la conexión entre la acción local y la influencia global. Como estructuras más cercanas a los miembros, canalizan sus necesidades y perspectivas hacia las políticas, el conocimiento y las iniciativas internacionales de la Unión. En este contexto, están llamados a fortalecer la membresía, influir en políticas y normativas, promover las posiciones de la UICN, implementar sus resoluciones y reforzar la colaboración entre comités para amplificar el impacto colectivo.”

**Con esta finalidad el CeUICN difunde, desarrolla e influye en los programas, actividades e iniciativas de la UICN en el territorio español y áreas de influencia, por vínculos territoriales o culturales, a**

través de su Oficina Técnica en estrecha colaboración con sus miembros, y jugando un papel cada vez más importante en el establecimiento de prioridades e implementación del Programa de trabajo de la Unión. Los miembros del Comité interactúan sobre intereses compartidos en su región e identifican cuestiones que abordan de manera conjunta.

El CeUICN, a través de sus miembros, sus recursos y los foros anuales, es **un referente** para la evaluación del estado de la **Conservación de la Naturaleza en España**, difundiendo y dinamizando líneas de trabajo y objetivos comunes de conservación de la Naturaleza entre sus miembros, bajo el paraguas y directrices globales de UICN.

El CeUICN impulsa estrategias y políticas ambientales que sirvan de referencia a todas las entidades e instituciones con competencias en materia de conservación del patrimonio natural, tanto en el territorio español como en áreas de influencia, como Europa, Latinoamérica, Mediterráneo y Norte de África.

El CeUICN trabaja para demostrar y hacer visible la importancia que el Patrimonio Natural, la Biodiversidad y la Geodiversidad tienen en la lucha contra el Cambio Climático, y está implicado en combatir sus causas y sus efectos sobre la Naturaleza.

El Comité Español de la UICN (CeUICN) orienta su acción para contribuir a la implementación del Programa Global 2026-2029 y al seguimiento de la Visión hacia 2045 mediante el impulso coordinado de las principales áreas de transformación definidas por la Unión: la conservación y restauración de la naturaleza y la conectividad de los ecosistemas; el fomento del uso sostenible de los recursos y la transición hacia economías positivas para la naturaleza; la promoción de soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia de los territorios; y el fortalecimiento de una gobernanza justa, inclusiva y participativa que integre a administraciones, sociedad civil, comunidad científica, sector privado y juventud. A través de estas áreas de trabajo, el CeUICN facilita la aplicación en España de los estándares, herramientas y resoluciones de la UICN, moviliza a su membresía y promueve la cooperación regional e internacional, contribuyendo así a los cambios transformadores necesarios para avanzar hacia una sociedad que valore, conserve y utilice la naturaleza de forma sostenible.



## 2. Objetivos anuales

### 2.1 Marco de Referencia

#### Programa Mundial y Estrategia

El Plan de Acción del Comité Español de la UICN (CeUICN) se fundamenta en el Programa de la UICN 2026-2029, “Naturaleza 2030: Una naturaleza, un futuro”, y en la Visión estratégica de la Unión hacia 2045, que orientan la acción colectiva hacia cambios transformadores capaces de hacer frente a la crisis global de biodiversidad y sus interrelaciones con el clima, la salud, la economía y el bienestar humano. En coherencia con este marco, el CeUICN organiza sus actividades en torno a los ámbitos de resultados definidos por la UICN que representan los espacios donde debe ampliarse una conservación justa, inclusiva y eficaz.

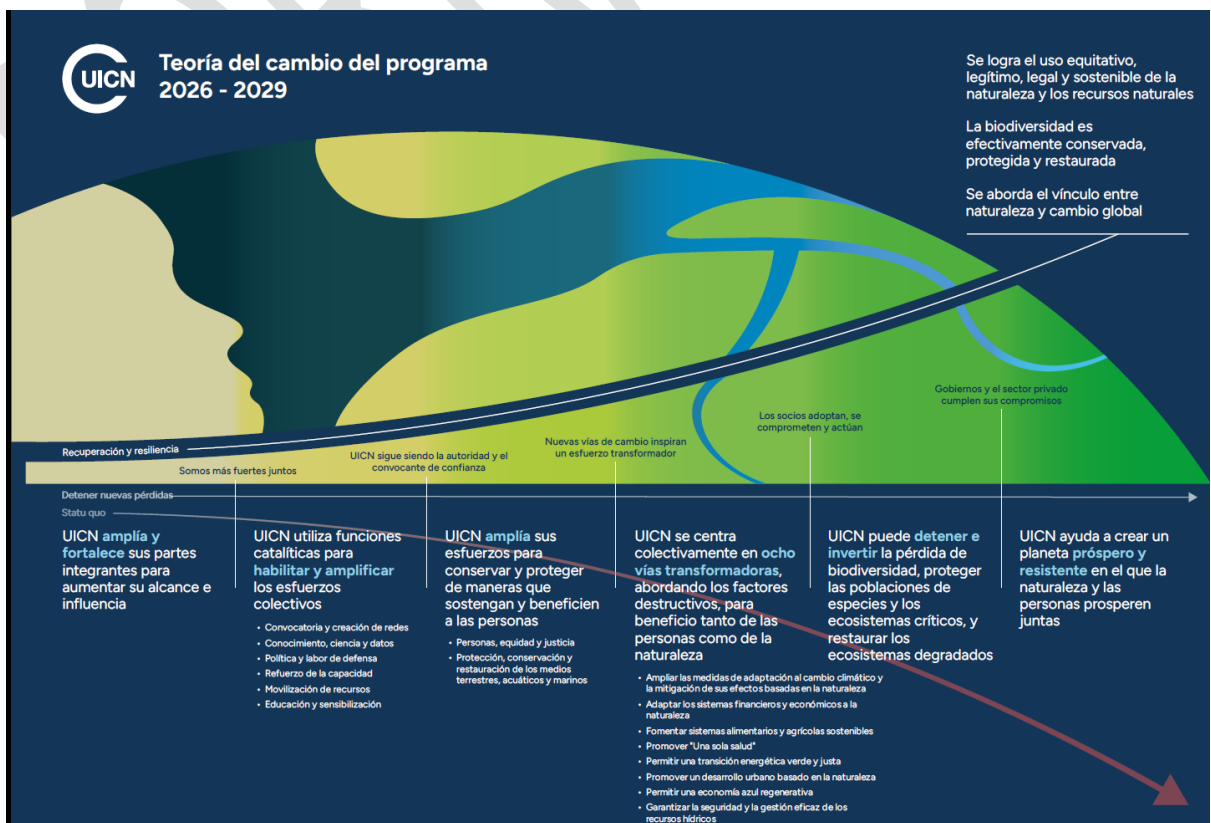
- ✓ **Personas:** Ámbito orientado a garantizar que la conservación de la naturaleza sea justa, inclusiva y beneficiosa para las personas, promoviendo medios de vida sostenibles, equidad, participación social, salud y bienestar. Reconoce el papel de comunidades locales, pueblos indígenas, juventud y sociedad civil como actores clave en la protección y gestión sostenible de la naturaleza.
- ✓ **Tierra:** Ámbito centrado en la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas terrestres, incluyendo bosques, paisajes agrícolas, montañas y zonas urbanas, así como la protección de especies y la conectividad ecológica. Persigue mantener la integridad de los sistemas naturales terrestres y los servicios ecosistémicos que proporcionan
- ✓ **Agua dulce:** Ámbito dedicado a la protección y restauración de ríos, lagos, humedales y acuíferos, asegurando la disponibilidad, calidad y gestión sostenible del agua para la naturaleza y las personas. Incluye la conservación de la biodiversidad de agua dulce, la seguridad hídrica y la resiliencia frente al cambio climático.
- ✓ **Océano:** Ámbito enfocado en la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros, incluyendo mares, zonas litorales y recursos asociados. Promueve la protección de la biodiversidad marina, la pesca sostenible, la reducción de la contaminación y el desarrollo de una economía azul que contribuya a la salud del océano y al bienestar humano.



Las actividades desarrolladas se orientarán para que contribuyan a una o varias de las transformaciones globales identificadas por la UICN como prioritarias para lograr un impacto sistémico:

- 1 Adaptación al cambio climático y mitigación basada en la naturaleza:** Impulsar soluciones basadas en la naturaleza para reducir riesgos climáticos, aumentar la resiliencia y contribuir a la descarbonización.
- 2 Alineación de los sistemas financieros y económicos con la naturaleza:** Transformar finanzas, inversión y modelos económicos para que sean positivos para la naturaleza y eliminen incentivos dañinos.
- 3 Sistemas alimentarios sostenibles:** Transición hacia agricultura, pesca y producción alimentaria que conserve la biodiversidad y garantice seguridad alimentaria.
- 4 Enfoque “Una sola salud” (One Health):** Integrar salud humana, animal y ambiental, reconociendo la dependencia del bienestar humano de ecosistemas sanos.
- 5 Transición energética verde y justa:** Despliegue de energías renovables y sistemas energéticos sostenibles compatibles con la biodiversidad y las comunidades.
- 6 Ciudades sostenibles y planificación urbana basada en naturaleza:** Integrar la naturaleza en el diseño urbano para mejorar resiliencia, salud y calidad de vida.
- 7 Economía azul regenerativa:** Uso sostenible y restaurador de los océanos y costas, incluyendo pesca, turismo y actividades marinas.
- 8 Seguridad hídrica y gestión sostenible del agua dulce:** Protección y restauración de ecosistemas de agua dulce para garantizar disponibilidad y calidad del agua.

El Plan también asume como propios los trabajos para la implementación [Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la UE](#) y adopta como marco de referencia el [Decenio Restauración Ecosistemas de la ONU](#).



## 2.2 Objetivos del CeUICN para el año 2026

---

El CeUICN se plantea objetivos operativos y mensurables alineados con el Programa y la Visión estratégica de la Unión hacia 2045. Estos objetivos buscan trasladar las prioridades internacionales de la UICN al contexto español mediante la movilización de la membresía, la promoción de alianzas y la aplicación de herramientas, estándares y resoluciones de la Unión. Asimismo, el CeUICN fomentará la cooperación y el intercambio entre comités nacionales y regionales para fortalecer el aprendizaje mutuo, generar oportunidades de colaboración y ampliar el impacto colectivo de la UICN en la implementación de su Programa. **También, promoverá la integración del enfoque de género en todas las actividades que desarrolle. Por último,** mantendrá las iniciativas destinadas a incrementar la afiliación a UICN e involucrar a la juventud en sus actividades.

### I. Personas

Fortalecer la participación y movilización de la membresía y de la sociedad en la conservación de la naturaleza, promoviendo una gobernanza inclusiva, la implicación de la juventud, el intercambio de conocimiento y la incidencia en políticas públicas que integren la naturaleza en el bienestar humano, la salud y el desarrollo sostenible.

### II. Tierra

Impulsar la conservación, restauración y conectividad de los ecosistemas terrestres en España, promoviendo la aplicación de herramientas y estándares de la UICN —como Listas Rojas, Áreas Clave para la Biodiversidad, Lista Verde y Soluciones Basadas en la Naturaleza— y fomentando la integración de la biodiversidad en la planificación territorial y los sistemas productivos.

### III. Agua dulce

Promover la protección y restauración de los ecosistemas de agua dulce y la seguridad hídrica, fomentando la cooperación entre administraciones, comunidad científica y sociedad civil para mejorar la gestión sostenible del agua, la resiliencia frente al cambio climático y la conservación de la biodiversidad asociada.

### IV. Océano

Apoyar la conservación y uso sostenible del medio marino y costero, promoviendo la ampliación y gestión eficaz de áreas marinas protegidas, la reducción de las presiones sobre los ecosistemas marinos, la integración de la biodiversidad en las actividades económicas y el desarrollo de una economía azul regenerativa.

### V. Gobernanza (objetivo propio del CeUICN)

Fortalecer la gobernanza del CeUICN como plataforma nacional de la UICN, garantizando el cumplimiento de sus mandatos estatutarios, la coordinación y movilización de la membresía, la implementación en España de los programas, resoluciones y recomendaciones de la Unión, y la participación activa en sus órganos y procesos internacionales, promoviendo alianzas, espacios de encuentro e iniciativas que refuercen la incidencia colectiva y la capacidad de acción del Comité.

## 3. Actividades a desarrollar

### 3.1 Personas

#### Campaña de miembros

- ✓ La campaña de miembros constituye un empeño destinado a difundir el conocimiento sobre la UICN y el Comité entre las organizaciones que trabajan por la conservación de la naturaleza en España. El objetivo es ampliar el número de entidades que colaboran de manera conjunta y coordinada en la conservación en nuestro territorio. De esta manera, se busca intensificar la capacidad de acción y, al mismo tiempo, involucrar a un mayor número de personas en la preservación de la naturaleza.

#### Resoluciones y Recomendaciones

Este año se han incorporado 15 resoluciones aprobadas en el Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en octubre en Abu Dabi, que se suman al conjunto de resoluciones y recomendaciones vigentes cuyo seguimiento realiza de forma continua la Oficina Técnica a partir de las actividades desarrolladas por los miembros. De este modo, el CeUICN mantiene un trabajo permanente de revisión, actualización e impulso de aquellas decisiones de la Unión vinculadas a asuntos relacionados con las personas y con impacto en el territorio español.

#### Premios Ones Mediterrània 2026

Desde el año 1995, Mare Terra convoca los Premis Ones con la finalidad de reconocer y distinguir proyectos y trayectorias de personas y entidades, que impulsan acciones para la protección del medio ambiente, en defensa de los derechos humanos, que fomentan la cultura y la solidaridad, y que incentivan un desarrollo social igualitario y sostenible. Gozan de un alto prestigio en el ámbito nacional e internacional como puede ver en su página web.

A partir del año 2023, la responsabilidad de reconocer el trabajo a favor de la conservación de la naturaleza recae en el CeUICN. Para la edición 2026 la membresía ha querido reconocer a Carlos Vales con este galardón, tras toda una vida dedicada a la conservación de la naturaleza, con mucho impacto en la Educación Ambiental.

Esta prevista la participación del presidente del CeUICN en la gala de entrega de premios programa para junio en Tarragona.

#### Jóvenes en la conservación

Uno de los objetivos es dinamizar el papel de la juventud dentro de la UICN. Por ese motivo durante el foro anual se ha propiciado la participación de estudiantes universitarios y de máster de la zona de celebración. También se ha contado con una ponencia específica para este asunto, que servirá de punto de partida para futuras acciones: **¿Quién conservará la biodiversidad?** Ilad Vivas. Joven investigador de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Grupos de trabajo y Comisiones UICN

Una vez se abran las comisiones a nuevos integrantes se va a desarrollar una campaña para informar y animar a las entidades miembros a aportar técnicos y científicos a las comisiones.

Paralelamente se continuará con los esfuerzos para la integración y colaboración entre los Grupos de Trabajo y los miembros de Comisiones en esta línea. Un primer paso ha sido alinear las vocalías de la nueva Junta Directiva con los nombres de las comisiones:

Vocalías de la Junta Directiva del CeUICN:

- Vocalía de Educación y Comunicación (Alineada con la CEC).
- Vocalía de Política Ambiental, Económica y Social (Alineada con la CPAES).
- Vocalía de Gestión de Ecosistemas (Alineada con la CGE).
- Vocalía para la Supervivencia de las Especies (Alineada con la CSE).
- Vocalía de Derecho Ambiental (Alineada con la CMDA).
- Vocalía de Áreas Protegidas (Alineada con la CMAP).
- Vocalía Acción Climática (Alineada con la CAC).

## Organización de encuentros y/o webinars

Para este año se han previsto proponer encuentros presenciales o virtuales en los que trabajar e informar de diversos aspectos de la UICN, del Comité, de las Comisiones en España y del avance de las acciones de restauración de la naturaleza. También se pretende seguir colaborando en las charlas con el Centro de Cooperación para el Mediterráneo de la UICN en la que abordar asuntos de interés comunes a los miembros de toda la cuenca mediterránea y con el ABCñ de la UICN para estrechar lazos con miembros de Iberoamérica y fortalecer el uso del español en la Unión.

## Boletín trimestral

Se animará a los miembros a publicar trabajos relativos a este ámbito en los cuatro números previstos para el año 2026.

## Cátedra UCAV

La Universidad Católica de Ávila y el CeUICN mantendrán activo su convenio de colaboración durante este año, tratando de transmitir a la sociedad y a los futuros profesionales aspectos relevantes para la conservación y restauración de la naturaleza.

## 3.2 Tierra

### Listas Rojas, Soluciones Basadas en la Naturaleza, Lista Verde, KBA y conectividad ecológica

Durante el año 2026 desde la Oficina Técnica está previsto seguir trabajando en Listas Rojas, Soluciones Basadas en la Naturaleza, Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Lista Verde:

- [Lista Roja de Especies Amenazadas](#).
  - [Lista Roja de Ecosistemas Amenazados](#).
  - [Soluciones Basadas en la Naturaleza \(SbN\)](#).
  - [Áreas Clave para la Biodiversidad](#).
- ✓ En cuanto a Lista Roja de especies amenazadas, el objetivo es colaborar en la publicación y difusión de la Lista Roja de la UICN para España. Esta tarea se hace como parte de la Junta Directiva del Grupo de Especialistas de Especies de España de la CSE.
  - ✓ Desde el CeUICN se quiere apoyar los trabajos que desde la Comisión de Gestión de Ecosistemas sean desarrollados en España.
  - ✓ Como miembro del Grupo Nacional de Coordinación de KBA en España, desde la Oficina Técnica continuará trabajando con los miembros en la identificación de áreas susceptibles de ser nominadas como KBA.
  - ✓ Lista Verde. Desde el CeUICN se animará y a apoyará a los miembros que administren espacios protegidos, públicos y privados, a que apliquen para ser reconocidos dentro de esta prestigiosa lista
  - ✓ Conectividad ecosistémica: El CeUICN seguirá colaborando con la CMAP y el Centro de Cooperación del Mediterráneo en esta línea de trabajo, apoyando las iniciativas que puedan surgir a lo largo del año.

### Encuentro de trabajo con las CCAA

En 2026 está previsto celebrar el quinto encuentro de trabajo de las Comunidades Autónomas españolas auspiciado por la UICN. Para esta edición se está considerando trabajar sobre el proceso de publicación de una Lista Roja de las Especies UICN para España. La jornada está prevista para la primavera en una localización por determinar

### Grupos de trabajo y Comisiones UICN

Se animará y potenciará la participación de los Grupos de Trabajo y miembros de Comisiones en esta línea.

### Resoluciones y Recomendaciones

A lo largo del año, desde la Oficina Técnica se mantendrá un trabajo de revisión y actualización del trabajo que los miembros hacen sobre Resoluciones y Recomendaciones vinculadas a Tierra y Agua y con efecto en el territorio español.

## Boletín trimestral

Se animará a los miembros a publicar trabajos relativos a este ámbito en los cuatro números previstos para el año 2026.

## Restauración de la Naturaleza

En el marco del Reglamento de la Unión Europea sobre la Restauración de la Naturaleza, el CeUICN contribuirá a la recuperación de los ecosistemas mediante el apoyo, la difusión y el seguimiento de las iniciativas desarrolladas por sus entidades miembro, facilitando el intercambio de conocimiento, la coordinación entre actores y la visibilización de buenas prácticas. A través de la recopilación y comunicación de estas acciones, el Comité favorecerá su alineación con los objetivos europeos de restauración, impulsará la participación de la membresía en los procesos de planificación y evaluación y contribuirá a reforzar la resiliencia de los territorios frente al cambio climático y otros desafíos ambientales.



### 3.3 Agua dulce

---

#### Listas Rojas, Soluciones Basadas en la Naturaleza, Lista Verde, KBA y conectividad ecológica.

Durante el año 2026 desde la Oficina Técnica hará un seguimiento específico de la aplicación de estas herramientas en Agua Dulce.

#### Boletín trimestral

Se animará a los miembros a publicar trabajos relativos a este ámbito en los cuatro números previstos para el año 2026.

#### Resoluciones y Recomendaciones

A lo largo del año, desde la Oficina Técnica se mantendrá un trabajo de revisión y actualización del trabajo que los miembros hacen sobre Resoluciones y Recomendaciones vinculadas a Agua dulce y con efecto en el territorio español.

#### Grupos de trabajo y Comisiones UICN

Se animará y potenciará la participación de los Grupos de Trabajo y miembros de Comisiones en este ámbito.

#### Restauración de la Naturaleza

Apoyo, difusión y seguimiento de las iniciativas desarrolladas por sus entidades miembro en este ámbito

## 3.4 Océanos

### Listas Rojas, Soluciones Basadas en la Naturaleza, Lista Verde, KBA y conectividad ecológica.

Durante el año 2026 desde la Oficina Técnica hará un seguimiento específico de la aplicación de estas herramientas en Océanos.

### Programa Macaronésico

Desde la Oficina Técnica se va a continuar con los contactos con las administraciones de las Islas Canarias para avanzar en la propuesta de generar un programa regional de la UICN para la Macaronesia y, posteriormente, la creación de una oficina para facilitar su cumplimiento.

### Protección de áreas marinas y plásticos

Se pretende fomentar y asesorar el trabajo de los miembros para cumplir los objetivos de protección de las áreas marinas y en la prevención y reducción de los plásticos en los océanos.

### Resoluciones y Recomendaciones

A lo largo del año, desde la Oficina Técnica se mantendrá un trabajo de revisión y actualización del trabajo que los miembros hacen sobre Resoluciones y Recomendaciones vinculadas a Océanos y con efecto en el territorio español.

### Grupos de trabajo y Comisiones UICN

Se animará y potenciará la participación de los Grupos de Trabajo y miembros de Comisiones en esta línea.

### Restauración de la Naturaleza

Apoyo, difusión y seguimiento de las iniciativas desarrolladas por sus entidades miembro en este ámbito

### Boletín trimestral

Se animará a los miembros a publicar trabajos relativos a este ámbito en los cuatro números previstos para el año 2026.

## 3.5 Gobernanza

### 3.5.1 Gobernanza Interna

#### Transversalización de la perspectiva de género en la gobernanza y gestión del CeUICN

El CeUICN implementará una acción transversal para institucionalizar la perspectiva de género en toda su estructura operativa y normativa, fundamentada en la Gender Equality and Women's Empowerment Policy de la UICN. Este proceso se iniciará con la revisión y actualización de los Estatutos y el Reglamento de Funcionamiento Interno para asegurar que integren formalmente el compromiso con la igualdad de género, el uso de lenguaje inclusivo y la creación de mecanismos que garanticen una toma de decisiones equitativa y representativa en los órganos de gobierno.

Asimismo, se adoptará un enfoque sensible al género en el diseño, ejecución y evaluación de todos los proyectos, sesiones técnicas y actividades del Plan de Acción 2026, identificando proactivamente las brechas de desigualdad para transformarlas en acciones de empoderamiento. Esta integración asegurará que el Comité no solo evite exacerbar las disparidades existentes, sino que promueva activamente el liderazgo de las mujeres y el reconocimiento de sus sistemas de conocimiento tradicionales como motores fundamentales para una conservación de la naturaleza eficaz y justa.

#### Régimen documental

El CeUICN mantiene un régimen documental orientado a garantizar la planificación, el seguimiento, la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades, así como la adecuada información a la membresía y a los órganos de la UICN. Este sistema comprende la elaboración y actualización de los documentos estratégicos y de gestión que estructuran el funcionamiento del Comité y permiten evaluar su contribución a los objetivos de la Unión.

Entre estos documentos destacan la Memoria Anual de actividades, que recoge de forma sistemática las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados; el Plan de Acción anual, que define los objetivos operativos y las actividades previstas; los informes y memorias parciales vinculados a proyectos, convenios y actividades específicas; las actas de cada reunión de junta y asamblea; y el apoyo técnico a la elaboración, revisión y presentación de las cuentas anuales y procesos de auditoría cuando proceda. Asimismo, el régimen documental incluye la preparación de informes técnicos y resúmenes ejecutivos dirigidos a la UICN internacional, a los miembros y a otras entidades colaboradoras, así como la recopilación y archivo de documentación relevante para el seguimiento de resoluciones, recomendaciones y compromisos internacionales.

A través de este conjunto de instrumentos, el CeUICN asegura la continuidad institucional, la transparencia, la coherencia de su actuación con el Programa de la UICN y la disponibilidad de información fiable para la toma de decisiones, la evaluación del impacto y la comunicación de resultados.

### XIX y XX Foro de Conservación de la Naturaleza del CeUICN

Celebración del XIX Foro en enero. Ya celebrado. Toda la información en la web: <https://www.uicn.es/foros/foroceuicn2026/>

XX Foro: Desde la Junta Directiva, de mano de su presidente, y contando con el apoyo de los miembros, se van a realizar las gestiones necesarias para concretar el lugar y el apoyo logístico y financiero que permitan la celebración del XX foro anual en enero de 2027.

### Asamblea General de Miembros y aprobación de cuentas

Para facilitar la gestión económica de la Oficina Técnica del CeUICN y la renovación del título de “Entidad de interés público”, una vez se tengan las cuentas del año 2025 auditadas, se compartirán con los miembros para su conocimiento, revisión y aprobación por Asamblea General en remoto en el primer semestre del año.

La Asamblea General Ordinaria de Miembros presencial, como es habitual, se integrará dentro de la dinámica de celebración del foro, aprovechando que la mayor parte de los miembros participan activamente en este último. El orden del día y los documentos de consulta se enviarán a los miembros cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos por los estatutos.

### Reuniones Junta Directiva

Dentro de la dinámica habitual y en función de las necesidades, se celebrarán las reuniones de Junta Directiva que se consideren oportunas a lo largo del año para facilitar el funcionamiento del Comité.

### Boletín trimestral

Durante el año 2026 se publicarán cuatro números del boletín de la UICN, correspondientes a invierno 2026, primavera 2026, verano 2026 y otoño 2026. El boletín estará abierto a la colaboración de los miembros mediante el envío de noticias y artículos, siguiendo las indicaciones editoriales establecidas. Boletines: <https://www.uicn.es/boletines/>

### Página Web y Redes Sociales

La [Web](#) del CeUICN es un servicio a los miembros, de comunicación e información, abierta a las aportaciones de las entidades miembro. Se mantienen los perfiles sociales del CeUICN en [Facebook](#), y [Twitter](#), además de disponer del perfil [UICN España](#) en LinkedIn. El objetivo es dinamizar el uso de estos perfiles para apoyar y difundir el trabajo que realiza la membresía.

## **Convenios de colaboración**

Con el objetivo de optimizar su funcionamiento y colaborar de modo específico con los miembros y entidades externas, el CeUICN mantiene convenios de colaboración activos con varias entidades, que tienen un reflejo en el programa anual desarrollado.

Dentro de los convenios activos, se prevén actividades en 2026 con las siguientes entidades:

### **Convenio de colaboración con la Universidad Católica de Ávila (UCAV)**

El CeUICN tiene un convenio de colaboración con la UCAV con dos objetivos:

- a. Poner a la ciudad de Ávila y a la propia universidad en el foco de la conservación, organizando una actividad relevante en el municipio.
- b. Dar contenido a la Cátedra UICN UCAV.

La UCAV aporta 4.000 € anuales al CeUICN que se dedican a la organización de jornadas presenciales o en formato mixto en la ciudad de Ávila.

### **Convenios de Prácticas con las Universidades de Jaén (UJA) y Málaga (UMA)**

La Oficina Técnica está abierta a recibir a estudiantes de estas universidades para que realicen prácticas de empresa. Los alumnos participan online de las tareas y proyectos de la oficina, recibiendo formación y asesoramiento por parte de sus profesionales.

Estas prácticas están vinculadas al currículo académico del alumno y no suponen retribución económica ni para el estudiante ni para la propia oficina.

### **Convenio de colaboración con la Fundación Naturaleza y Hombre**

En virtud del acuerdo marco de colaboración entre la Fundación Naturaleza y Hombre y el Comité Español de la UICN, ambas entidades están trabajando en la redacción de un nuevo convenio de colaboración específico para este año 2026.

El objetivo previsto para este convenio específico es valorar la presencia de Áreas Clave para la Biodiversidad de la UICN en el Corredor Biológico Hispano Luso y la posibilidad de sumar espacios protegidos privados a la Lista Verde de la UICN. La FNYH aportará 4.000 euros al CeUICN en concepto de trabajo, para las diferentes actuaciones a realizar.

### **Convenio de colaboración con el Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN**

El CeUICN y UICN Med tienen un largo historial de colaboración, especialmente en la celebración del foro anual. Cada año ambas entidades colaboran en la organización de actividades conjuntas, dirigidas a potenciar y diversificar los servicios ofrecidos a los miembros.

En algunas ocasiones UICN Med hace aportaciones económicas al CeUICN para apoyar actividades específicas, siendo la más habitual la dedicada a la organización del foro anual.

### **Convenio de colaboración con Mare Terra Fundación Mediterrània**

Desde 2023 se ha establecido un convenio con el objetivo de que el CeUICN entregue, anualmente, el Premio Ones en la categoría Medio Ambiente. El CeUICN se compromete a sufragar los gastos para que la entidad premiada pueda recoger el galardón.

### 3.5.2 Gobernanza en UICN

#### Apoyo a los gobiernos subnacionales en la elaboración de su Estrategia de gobernanza en la UICN

Esta acción facilitará el apoyo técnico y estratégico a los gobiernos subnacionales para la creación de la Estrategia de gobiernos subnacionales de la UICN, sirviendo como plataforma para vincular la acción regional con la influencia política global de la Unión.

#### Grupo de Comités Nacionales (WGNCD)

El Grupo de Trabajo de UICN para el desarrollo de los Comités Nacionales en Europa, y Asia Central y Norte (Working Group for National Committees Development –WGNCD-), continuará durante 2026 con su programa de reuniones. La periodicidad de los encuentros es trimestral.

La dinámica del WGNCD son reuniones que reúnen a representantes de los comités nacionales con el objetivo de fortalecer relaciones y compartir experiencias, fomentando la creación de una red potente de Comités Nacionales con capacidad para trabajar con la Secretaría en la implementación de los programas de UICN, Global y Europeo.

Para este año las prioridades dentro del grupo serán las relacionadas con facilitar y potenciar la participación e importancia de los miembros en el Congreso Mundial de la Naturaleza.

#### ICENCA. Comité Interregional para Europa, Norte y Asia Central

El Comité Interregional para Europa, Norte y Asia Central (ICENCA) está explorando nuevas fórmulas de funcionamiento orientadas a reforzar su carácter participativo y a facilitar una mayor implicación de la membresía de la UICN en las regiones implicadas. Desde el CeUICN se hará todo lo posible para facilitar la participación activa de los miembros españoles en este espacio, además de contribuir con la participación institucional del propio Comité, con el objetivo de fortalecer la cooperación interregional y amplificar la incidencia colectiva de la Unión.

#### Seguimiento del cumplimiento del programa global de UICN ya la Estrategia

Desde el CeUICN se promoverá activamente que los miembros españoles integren en su actividad los objetivos y prioridades del Programa Global de la UICN y de su Visión estratégica hacia 2045, facilitando información, orientación y espacios de intercambio que permitan alinear sus iniciativas con estos marcos de referencia. Asimismo, el Comité realizará un seguimiento continuado de la contribución de la membresía española a dichos objetivos, impulsando la aplicación de herramientas, estándares y resoluciones de la Unión, y favoreciendo la identificación y difusión de buenas prácticas que refuercen el impacto colectivo en España y su proyección internacional.

#### Seguimiento de la implementación de las Resoluciones y Recomendaciones en España.

El CeUICN realiza el seguimiento de las Resoluciones y Recomendaciones (R&R) que tiene efecto en España. En estos momentos se dispone de un [informe del estado de las R&R aprobadas desde 2008 en adelante](#), Barcelona 2008, Jeju 2012, Hawái 2016, Marsella 2020 y Abu Dabi 2025.

### Desarrollo del contenido de la carta de Honolulu

El CeUICN mantiene un convenio de colaboración con los Comités Interregionales de Sudamérica y Centroamérica, cuyos fines y principios se recogen en la Carta de Honolulu. En el marco de este acuerdo, y a partir de los encuentros mantenidos entre los presidentes de los comités durante anteriores Congresos Mundiales de la Naturaleza, se constituyó el grupo de trabajo ABCñ de la UICN, al que posteriormente se incorporó el Comité Regional del Caribe, con el objetivo de reforzar la cooperación entre la membresía hispanohablante y facilitar su participación en los procesos de la Unión.

Durante el Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Abu Dabi se retomaron contactos con representantes de los comités implicados con el propósito de reactivar esta iniciativa. La prioridad para este año será relanzar el grupo ABCñ y poner nuevamente en marcha sus actividades, generando un espacio estable de intercambio y colaboración que permita a los miembros conocer mejor la estructura y oportunidades de la UICN, participar en sus procesos y productos de conocimiento (mociones, resoluciones y recomendaciones, programa único, Listas Rojas, etc.), fomentar el diálogo entre regiones y facilitar la participación de quienes no utilizan habitualmente el inglés como lengua de trabajo.

### Decenio de Restauración de Ecosistemas de la ONU

Durante 2026 el CeUICN continuará trabajando para alcanzar los objetivos del Decenio de Restauración de Ecosistemas de las Naciones Unidas.

Este Decenio representa una oportunidad única para impulsar acciones concretas y significativas que contribuyan a la recuperación de nuestros ecosistemas más preciados. La ONU ha establecido metas ambiciosas para restaurar 350 millones de hectáreas de tierra degradada para el 2030. En el transcurso de este año, nos enfocaremos en impulsar y apoyar acciones y programas de restauración desarrollados por la membresía y desde la oficina, que aborden las necesidades específicas de los ecosistemas locales.



Foto cedida por Javier Ortiz Duarte, Javisub.

### 3.6 Calendario de Hitos del CeUICN

	2026											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Memoria Final 25 y Plan de Acción 26												
Cuentas y Auditoria 2025												
Aprobación de cuentas												
Utilidad Pública												
Juntas Directivas												
Asamblea General												
XIX Foro / preparación XX foro												
Decenio Restauración Ecosistemas												
Seguimiento R&R												
Boletines												
Apoyo Grupos trabajo/Comisiones												
Campaña membresía												
Webinars, eventos.												
Premios Ones												
Listas Roja, KBA, Conectividad, ...												
Encuentro Trabajo CCAA Lista Roja												
Oficina Macaronesia												
Dinamizar trabajo en océanos												
Gobernanza UICN Internacional												
Prácticas UJAL / UMA												
Colaboración UCAV-FNyH-UICN Med												
Actualizaciones Web. Redes Soc.												
Atención miembros. Secretaria												
		Trabajos oficina		Gobernanza		Personas		Tierra y Agua		Océanos		IUCN internacional

## 4. Recursos Humanos

Durante el año 2026, la oficina técnica estará compuesta por un coordinador a 40 horas (Juan Jesús Bellido López) contando con el apoyo técnico y administrativo de la Fundación Oxígeno (contabilidad, secretaría, diseño gráfico, etc.) realizado desde su sede (Presidencia).

En el caso de que la carga de proyectos lo requiera y los recursos económicos lo permitan, se podrá contratar a un técnico de proyectos por tiempo limitado.

Los trabajos del CeUICN se desarrollarán desde:

1. Presidencia. En las instalaciones de la Fundación Oxígeno en el Centro de Emprendimiento El Hueco Verde. Avenida Costa Rica, 150. 09001. Burgos.
2. Oficina Técnica.
  - a. Teletrabajo desde la residencia del Coordinador de la Oficina.
  - b. Un día a la semana el Coordinador comparte oficina con el equipo del Centro de Cooperación del Mediterráneo en sus instalaciones en el Parque Tecnológico de Andalucía, C. de Marie Curie, 22, 29590 Málaga.
  - c. La Fundación Aula del Mar Mediterráneo, pone a disposición de la Oficina Técnica sus instalaciones en La Noria para trabajar desde allí cuando se desee.

## 5. Anexos.

### Anexo I. Funciones de la Oficina Técnica

#### Funciones estatutarias de la Oficina Técnica:

- Implementar los fines del Comité y las resoluciones de la Asamblea y la Junta Directiva en actuaciones directas a nivel nacional e internacional.
- Obtener fondos participando en convocatorias públicas y privadas para el diseño y ejecución de sus programas y proyectos acordes a los fines de la organización.
- Mantener el contacto directo con los miembros de forma coordinada con la Secretaría Permanente.
- Informar a los miembros a partir de la elaboración de una memoria anual sobre las actividades del Comité.
- Todas aquellas funciones que le sean delegadas por parte de la Junta Directiva.

#### Desglose de las tareas de la oficina:

##### *Funciones de carácter interanual:*

- ✓ Seguimiento de todos los procesos relacionados con el Congreso Mundial de la Naturaleza.
- ✓ Fomentar, apoyar y facilitar la participación de los miembros en el proceso de mociones.
- ✓ Previamente a cada Congreso Mundial de la Naturaleza, tendrá que hacer una evaluación del estado de cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones presentadas por miembros del CeUICN y otras con efecto en España.
- ✓ Asistencia física al Foro Regional Europeo previo al Congreso\*.
- ✓ Asistencia física al Congreso Mundial de la Naturaleza\*.

\* En ambos eventos, además de participar en los actos que se puedan considerar relevantes y necesarios, estará a disposición de los miembros de la Junta Directiva y miembros presentes, para ayudarles y prestarles apoyo en cuanto sea necesario.

##### *Funciones de carácter anual:*

- ✓ Redacción de la Memoria Anual.
- ✓ Redacción del Plan de Acción.
- ✓ Elaborar un Resumen Técnico del trabajo desarrollado por el CeUICN para la Oficina Europea de la UICN.
- ✓ Colaborar con los responsables de administración en el cierre de cuentas y auditoría.
- ✓ Apoyar al presidente en sus campañas de miembros, así como en las gestiones para encontrar promotores y coordinadores en el Foro Anual.
- ✓ Dirigir las tareas organizativas del Foro Anual, en coordinación con las entidades promotoras y/o colaboradoras.
- ✓ Controlar el correcto desarrollo del Foro Anual del CeUICN. Elaborar las memorias pertinentes.
- ✓ Renovar el estatus de "entidad de interés público".
- ✓ Seguimiento de la implementación de las Resoluciones y Recomendaciones de la UICN en España.

- ✓ Coordinar el seguimiento de la contribución del CeUICN y de su membresía a la implementación del Programa Global de la UICN y su Visión estratégica, recopilando información sobre actividades, resultados e iniciativas desarrolladas en España.
- ✓ Acciones derivadas de los convenios vigentes.
- ✓ Evaluar anualmente el impacto de las actividades del CeUICN y su contribución a los objetivos de la UICN en España.

*Funciones de carácter periódico:*

- ✓ Cumplimiento de las tareas y requerimientos del Presidente, Junta Directiva y Asamblea General.
- ✓ Colaborar activamente en la organización, preparación y celebración de reuniones de Junta Directiva y Asamblea General.
- ✓ Mantener al Presidente y la Junta Directiva informado de las noticias, cambios..., que se produzcan en relación a la conservación de la naturaleza en España, en la membresía y todo lo acontecido con UICN internacional.
- ✓ Registro de la membresía. Nuevos miembros, bajas, cambios solicitados.
- ✓ Atención permanente a las peticiones y sugerencias de los miembros, vía correo, cita personal, WhatsApp, Telegram o llamadas telefónicas.
- ✓ Facilitar a los miembros contactos con el personal de la UICN, otros miembros de cualquier país o del Consejo. Si lo requieren, actuar como facilitadores en sus gestiones.
- ✓ A petición de los miembros, colaboración en sus proyectos en las líneas que se consideren relevantes relacionadas con la UICN y los fines de la Oficina Técnica.
- ✓ Organización, edición, maquetación y distribución del boletín trimestral.
- ✓ Actualizaciones de la página web: noticias, boletines, artículos de opinión, nuevos proyectos, entradas en pestañas existentes, novedades desde los Grupos de Trabajo, nuevos miembros.
- ✓ Mantener la presencia del CeUICN en redes sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn).
- ✓ Mantener informados, mediante una lista de correos, a los miembros de las principales noticias y novedades tanto del CeUICN, como de UICN internacional.
- ✓ Atender las peticiones recibidas desde los Grupos de Trabajo y llevar su secretaría.
- ✓ Responder y/o desviar correos recibidos a la cuenta del CeUICN, a entidades, o miembros que puedan dar debida respuesta a los requerimientos.
- ✓ Atender las peticiones de prácticas, estancias de fin de grado, máster..., y en caso de ser aceptadas, tutorizar a los alumnos.
- ✓ Colaborar estrechamente con el presidente para preparar las intervenciones que le puedan requerir los medios de comunicación, normalmente relacionadas con el efecto para España de las distintas acciones y publicaciones emitidas por UICN internacional.
- ✓ Acudir en representación de la Oficina Técnica a cuantos actos sea invitado por la membresía o por designación del presidente y/o junta directiva.
- ✓ Participar en foros, jornadas, ... para presentar el trabajo y los proyectos realizados por la Oficina Técnica.
- ✓ Redacción, presentación, desarrollo y justificación de proyectos. En los últimos años se está trabajando en Cambio Climático, KBAs y Lista Roja.
- ✓ En el caso de documentos relevantes para los miembros, emitidos por la UICN que, por la premura, o bien por otras razones no hayan sido traducidos al español, preparar una traducción completa (si no es muy extenso) o bien un resumen en español para su difusión.

- ✓ Facilitar a los miembros información, asesoramiento y contactos para su participación en proyectos, convocatorias y alianzas relacionadas con la conservación y las prioridades de la UICN.
- ✓ Actuar como puente entre el conocimiento técnico y científico generado por la membresía y los procesos de toma de decisiones públicas y sociales relacionados con la conservación.

#### *UICN Internacional*

- ✓ Asistencia a las reuniones online del Grupo de Trabajo para el Desarrollo de Comités Nacionales en Europa, Norte y Centro de Asia (WGNCD por sus siglas en inglés).
- ✓ Cuando las reuniones del WGDENCA sean de carácter presencial, si el presupuesto del comité o proyectos asociados lo permiten, es recomendable la asistencia.
- ✓ Participar activamente en el Grupo de Trabajo Iberoamericano de la UICN.
- ✓ Promover el trabajo del ABCñ de la UICN
- ✓ Atender los requerimientos hechos por las distintas oficinas de UICN, así como de otros comités nacionales, “focal points” nacionales o miembros de otros países.
- ✓ Estar informado de las novedades, noticias, cambios..., que se puedan producir en la UICN para facilitar la toma de opinión del CeUICN y transmitirla a la membresía.
- ✓ Participar en los webinars y seminarios online que ofrece UICN.
- ✓ Seguimiento del cumplimiento del programa Europeo y Mediterráneo de la UICN en España.
- ✓ Seguimiento de las notificaciones y decisiones del IUCN EU Policy Advisory Group (EUPAG). Atender cualquier requerimiento que pueda emanar del grupo, su presidente, o bien directamente del director de la Oficina Europea.
- ✓ Mantener las buenas relaciones y cooperación con el Director y el equipo del Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN, ubicado en España (Málaga).